



Sesión: 37
Fecha: 31-05-2023
Hora: 10:50

Proyecto de Resolución N° 842

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que implemente las medidas necesarias para la aplicación efectiva del plan "Abriémonos Juntos".

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 41
Fecha: 07-06-2023
A Favor: 95
En Contra: 8
Abstención: 23
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Mónica Arce Castro**
- 2 **Helia Molina Milman**
- 3 **Viviana Delgado Riquelme**
- 4 **Andrés Giordano Salazar**
- 5 **Félix González Gatica**
- 6 **Marta González Olea**
- 7 **Carolina Marzán Pinto**
- 8 **Camila Musante Müller**
- 9 **Emilia Nuyado Ancapichún**
- 10 **Marisela Santibáñez Novoa**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA,
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE
IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN
EFECTIVA DEL PLAN “ABRIGUÉMONOS JUNTOS”, QUE CONSTA DE
AUMENTO DE MONTO BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO; AMPLIAR Y
FORTALECER LA DISTRIBUCIÓN DE GAS BAJO EL PLAN “GAS DE CHILE”;
Y, BONO INVIERNO EXTRAORDINARIO.

Fundamentos.

1. Es de público conocimiento que se avecina un invierno duro para nuestro país y las familias tendrán que afrontarlo con mayor incertidumbre que certeza. A pesar de la urgencia de la que todos somos conscientes, aún no se logra consenso en políticas públicas respecto a la canasta básica; el valor de la calefacción en los hogares es alto, por lo que muchas familias no pueden acceder a ella de manera segura por lo que corren riesgos vitales; y, si bien existen aportes monetarios a las familias con mayores necesidades, estos siguen siendo bajos.
2. Por lo anteriormente mencionado, es que se viene a solicitar a su Excelencia Presidente de la República implementar todas las medidas necesarias para la aplicación del plan “**Abriguémonos Juntos**”. Este plan consta de tres ejes fundamentales correspondientes a alimentación, calefacción y aporte monetario



directo; y que busca fortalecer políticas públicas que actualmente están siendo implementadas y que su ajuste en los términos señalados más adelante, servirán de apoyo a millones de chilenas y chilenos.

PLAN "ABRIGUÉMONOS JUNTOS",

a. **Aumento "Bolsillo Familiar Electrónico".**

Si bien a mediados de mayo 2023 se anunció que la canasta básica familiar registró una baja en abril 2023, este solo fue de un 0,5%, manteniendo un valor de \$64.031, por lo que sigue siendo un valor muy alto en consideración que para la misma fecha en análisis el valor de la línea de pobreza es de \$220.301.

Ahora, es importante tener presente que el "Aporte Canasta Básica" tuvo su último pago el día 30 de abril de 2023, y que será reemplazado por la implementación del "Bolsillo Familiar Electrónico" a partir del 01 de mayo de 2023, en donde el aporte corresponde a \$13.500 por causante.

Si bien el BFE es una medida que busca cubrir parcialmente el valor de las compras de alimentos y miles de personas podrán hacer uso de este, el monto otorgado no es suficiente, por lo que se solicita a su Excelencia Presidente de la República aumentar el Bolsillo Familiar Electrónico a \$40.000 por los meses de invierno correspondiente a junio, julio, agosto y septiembre 2023.

b. **Ampliar y fortalecer la distribución de gas bajo el plan "Gas de Chile".**

Que durante el año 2022 se implementó el plan piloto en las comunas de Quinteros, San Fernando y Chiguayante de "Gas para Chile", y se llegó a la conclusión que ENAP participaría de la distribución mayorista de gas licuado.



Conforme a lo anterior, es que el Gerente General de ENAP, don Julio Friedmann, anunció que durante el año 2023 la empresa estatal comenzaría con la distribución de gas en algunas comunas de las regiones sexta y séptima por medio de distribuidores minoristas.

Si bien es importante reconocer que es un buen punto de inicio, es de suma urgencia que ENAP como distribuidora mayorista llegue a todo el país y en especial a las familias más pobres, por lo que se solicita a su Excelencia Presidente de la República, previo el análisis correspondiente, se incorporen a las regiones más pobres del país como beneficiarias de la distribución de gas por parte de ENAP; mientras, que por otro lado, generar una red de distribución minorista estatal para que la comunidad pueda acceder a precio justo y asequible a dicho servicio.

c. Bono Invierno Extraordinario.

Con fecha 12 de abril de 2023 se votó en la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados el Proyecto de Resolución N° 713 presentado por la Bancada de Diputadas y Diputados PPD e Independientes, en donde se solicitó que durante los meses de invierno se otorgue un Bono Invierno Extraordinario; el cual fue aprobado por 122 diputadas y diputados, dando cuenta de un apoyo transversal en esta materia.

El “Bono Invierno Extraordinario” busca que durante los meses de invierno que se aproximan, el estado otorgue un aporte de carácter extraordinario que se traduce en que el Aporte Familiar Permanente del año 2023, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año, **se otorgue duplicado,**



logrando beneficiar a más de un millón y medio de personas. Es por lo anterior, y las razones esgrimidas en el Proyecto de Resolución individualizado, que se solicita a su Excelencia Presidente de la República, otorgar este "Bono Invierno Extraordinario".

POR LO ANTERIOR, es que los diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputadas y Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

La honorable Cámara de Diputadas y Diputados, acuerda lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PLAN "ABRIGUÉMONOS JUNTOS", QUE CONSTA DE AUMENTO DE MONTO BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO; AMPLIAR Y FORTALECER LA DISTRIBUCIÓN DE GAS BAJO EL PLAN "GAS DE CHILE"; Y, BONO INVIERNO EXTRAORDINARIO.


MÓNICA ARCE

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE



Mónica Arce

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

Marisela Santibáñez

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

Emilia Nuyado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

Marta González

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

Carolina Marzán

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

Helia Molina

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

Felix González

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

Viviana Delgado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

Camila Musante

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

Andrés Giordano

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

